



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**602 Instituto Nacional de Jubilaciones y
Pensiones de los Empleados y
Funcionarios del Poder Ejecutivo
(INJUPEMP)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**



DICTAMEN

PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades que se entregan al ciudadano hondureño, mediante los programas definidos en el POA del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

1.1 Misión

“Somos una Institución Pública de Previsión Social que otorga servicios integrales de previsión social a los empleados del sector público, garantizando la protección, el bienestar, servicios gerontológicos de salud y la seguridad económica a través de prestaciones y programas sustentables, eficientes y equitativos”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos definidos por el Instituto están orientados a dar cumplimiento a la misión institucional, asegurando los beneficios y servicios que el instituto ofrece, sobre todo la rentabilidad del sistema de pensiones, estos se detallan a continuación:

1. Ampliar la cobertura del sistema de pensiones, asegurando el acceso equitativo a beneficios previsionales para todos los participantes, con un enfoque en la inclusión social, la equidad de género y la promoción de los derechos humanos.
2. Promover el acceso a los servicios, mediante la optimización de los procesos digitales y eficientes, que garanticen mejorar la calidad de atención al usuario.
3. Maximizar el impacto social y económico de las inversiones del instituto, asegurando el crecimiento y la sostenibilidad financiera mediante la adopción de prácticas de inversión responsables y la diversificación del portafolio de inversiones.



1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Otorgar beneficios previsionales conforme a la Ley a los afiliados y beneficiarios, garantizando su tramitación y pago oportuno, asegurando igualdad de trato y no discriminación, promoviendo los derechos previsionales entre mujeres y hombres.			
54	0	0	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales					
54	0	0	Producto	1	Monto de Pensiones y jubilaciones Pensiones y jubilaciones pagadas a las y los participantes del sistema.	MILLONES DE LEMPIRAS	6,514,004,571	0
			Objetivo Operativo	2	Aprobar y desembolsar conforme a normativas las solicitudes de Préstamos Personales e Hipotecarios a las y los Participantes del sistema.			
55	0	0	Concesión de Préstamos					
55	0	0	Producto	1	Monto de préstamos personales e hipotecarios desembolsados a las y los beneficiarios del sistema.	SERVICIO	4,561,956,168	0
			Objetivo Operativo	3	Lograr la sostenibilidad financiera para incrementar las ganancias de las y los beneficiarios del sistema.			
56	0	0	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos					
56	0	0	Producto	1	Inversiones realizadas en títulos valores a beneficio de las y los participantes del sistema.	MILLONES DE LEMPIRAS	508,593	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el INJUPEMP ha definido tres objetivos operativos, congruentes con el que hacer de la institución, es decir, otorgar el pago de los beneficios a las y los participantes pensionados o sus beneficiarios para mejorar su calidad de vida, aprobar y desembolsar las solicitudes de préstamos personales e hipotecarios a las y los participantes del sistema y lograr la sostenibilidad financiera para incrementar las ganancias de las y los beneficiarios del sistema.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.



2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 14,593,800,000 Lempiras, a continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 del INJUPEMP:

Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL. 62-2023)	Aprobado 2025 (DL. 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		9,066,689,724	10,051,000,000	11,093,800,000	1,042,800,000	10.4
12000	Ingresos No Tributarios	64,242,000	80,503,500	70,500,000	10,003,500	-12.4
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	4,989,880,587	5,726,931,900	6,580,000,000	853,068,100	14.9
17000	Rentas de la Propiedad	4,012,567,137	4,243,564,600	4,443,300,000	199,735,400	4.7
Fuentes Financieras		3,331,933,337	2,885,000,000	3,500,000,000	615,000,000	21.3
23000	Activos Financieros	3,331,933,337	2,885,000,000	3,500,000,000	615,000,000	21.3
Total		12,398,623,061	12,936,000,000	14,593,800,000	1,657,800,000	12.8

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes ascienden a 11,093,800,000 Lempiras, de los cuales, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 59.3% del total de los ingresos corrientes, monto superior en 853,068,100 Lempiras, con respecto al presupuesto aprobado 2025; dentro de esta clasificación, lo más representativo se estima para los ingresos por Contribuciones Patronales con una asignación de 3,900,000,00 de Lempiras, seguido de las Rentas de la Propiedad, que incluye los Intereses por Títulos y Valores, el cual cuenta con una asignación de 3,029,800,000 de Lempiras, representando el 27.3% del total de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2026.

Además, se recomiendan Activos Financieros por un total de 3,500,000,000 de Lempiras. Este monto incluye la recuperación de Préstamos a Corto Plazo otorgados al Sector Privado, que ascienden 3,330,000,000 de Lempiras. Asimismo, se contempla la recuperación de Préstamos a Largo Plazo al mismo sector, por un monto de 170,000,000 Lempiras.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el ejercicio fiscal 2026 asciende a 14,593,800,000 Lempiras, mismo que se operará a través de cinco (5) programas, dos (2) de apoyo administrativo y tres (3) programas operativos, detallados a continuación:



Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	436,898,918	499,760,000	628,951,000	129,191,000	25.9
54	Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	7,368,927,000	7,743,200,000	8,543,921,000	800,721,000	10.3
55	Concesión de Prestamos	3,368,277,000	2,929,000,000	3,554,593,000	625,593,000	21.4
56	Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	1,224,480,143	1,764,000,000	1,866,295,000	102,295,000	5.8
99	Transferencias	40,000	40,000	40,000	0	0.0
Total		12,398,623,061	12,936,000,000	14,593,800,000	1,657,800,000	12.8

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 01 Actividades Centrales: Coordina y dirige la administración de los programas operativos, con una asignación de 628,951,000 Lempiras que representa el 4.3% del presupuesto asignado, el cual comprende las acciones de dirección y coordinación de la administración institucional, necesarias para el cumplimiento de sus funciones y sus unidades de apoyo.

Programa 54 Beneficios de Previsión y Servicios Sociales: Cuenta con una asignación presupuestaria de 8,543,921,000 Lempiras, el cual equivalen al 58.5% del monto total del presupuesto recomendado 2026, los cuales serán orientados a cumplir los beneficios directos del sistema a través del pago de jubilaciones y pensiones.

Programa 55 Concesión de Préstamos: Cuenta con una asignación presupuestaria de 3,554,593,000 de Lempiras, representando el 24.4% del monto total del presupuesto recomendado para el 2026, los cuales serán orientados al otorgamiento de beneficios colaterales como son los préstamos personales y préstamos hipotecarios.

Programa 56 Portafolio de Inversiones y Activos Fijos: Orientados a la colocación de activos e inversiones fijas, con una asignación de 1,866,295,000 de Lempiras, que representa el 12.8% de presupuesto recomendado para el 2026.

Programa 99 Transferencias: Con un monto asignado de 40,000 Lempiras, destinados al Instituto Hondureño para la prevención y tratamiento del alcoholismo, drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).



Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		7,839,316,938	8,314,000,000	9,206,105,000	892,105,000	10.7
10000	Servicios Personales	349,644,690	460,000,000	538,105,000	78,105,000	17.0
20000	Servicios No Personales	137,695,228	140,000,000	151,000,000	11,000,000	7.9
30000	Materiales y Suministros	11,977,020	14,000,000	17,000,000	3,000,000	21.4
50000	Transferencias y Donaciones	7,340,000,000	7,700,000,000	8,500,000,000	800,000,000	10.4
EGRESOS DE CAPITAL		50,000,000	37,000,000	100,000,000	63,000,000	170.3
40000	Bienes Capitalizables	50,000,000	37,000,000	100,000,000	63,000,000	170.3
APLICACIONES FINANCIERAS		4,509,306,123	4,585,000,000	5,287,695,000	702,695,000	15.3
60000	Activos Financieros	4,509,306,123	4,585,000,000	5,287,695,000	702,695,000	15.3
Total		12,398,623,061	12,936,000,000	14,593,800,000	1,657,800,000	12.8

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

• **Egresos Corrientes**

Los egresos corrientes para el ejercicio fiscal 2026 cuentan con un presupuesto recomendado de 9,206,105,000 Lempiras, lo que representa un incremento de 892,105,000 Lempiras (10.7%) respecto al aprobado 2025. Este aumento se concentra principalmente en transferencias y donaciones corrientes, que ascienden a 8,500,000,000 Lempiras, evidenciando un crecimiento de 800,000,000 Lempiras (10.4%), así como en servicios personales, con 538,105,000 Lempiras y un incremento de 17.0%. También destacan las asignaciones en servicios no personales con 151,000,000 Lempiras y en materiales y suministros con 17,000,000 Lempiras.

Servicios Personales: Para el ejercicio fiscal 2026 se recomienda un presupuesto de 538,105,000 Lempiras, con un incremento de 78,105,000 Lempiras (17.0%) respecto a 2025. Este monto cubre las **692 plazas permanentes** del INJUPEMP, e incorpora los ajustes del Contrato Colectivo, como la nivelación por escala salarial, el ajuste por Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado de 4.24% y el ajuste al salario mínimo, además de recursos para reintegros de personal y compensaciones.



Del total, 304,200,000 Lempiras corresponden a sueldos del personal permanente, mientras que los beneficios colaterales incluyen el décimo tercer y décimo cuarto mes (35,350,000 Lempiras cada uno), complementos (35,300,000 Lempiras) y adicionales (39,695,000 Lempiras). También se contemplan aportes patronales al INJUPEMP (44,110,000 Lempiras), IHSS (6,600,000 Lempiras) e INFOP (4,800,000 Lempiras).

Asimismo, se consideran **86 contratos de personal no permanente** con una asignación de 31,200,000 Lempiras, que cubren sueldos básicos (25,200,000 Lempiras), décimo tercer y décimo cuarto mes (2,100,000 Lempiras cada uno) y contribuciones patronales (1,800,000 Lempiras). Finalmente, se prevén 1,500,000 Lempiras en retribuciones extraordinarias, de los cuales 1,200,000 Lempiras son para horas extras y 300,000 Lempiras para gastos de representación.

El INJUPEMP cuenta con un total de 778 plazas para el año 2026.

Servicios No Personales: cuenta con un presupuesto recomendado de 151,000,000 Lempiras, lo que representa un incremento de 11,000,000 Lempiras (7.9%) en comparación con el aprobado en 2025. Este monto está orientado a cubrir compromisos esenciales como energía eléctrica con 6,450,000 Lempiras, Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza por 20,200,000 Lempiras, destacando el mantenimiento y reparación de edificios y locales con 5,500,000 Lempiras; Servicios Profesionales por 44,800,000 Lempiras, sobresaliendo los servicios de consultoría en gestión administrativa y financiera con 15,000,000 Lempiras; y Servicios Comerciales por 22,400,000 Lempiras, constituyéndose estos en los objetos más relevantes dentro del grupo.

Materiales y Suministros: Contempla un monto de 17,000,000 de Lempiras, incrementando en 3,000,000 Lempiras (21.4%) con relación al presupuesto aprobado 2025; asignación necesaria para los gastos por insumos de limpieza de los edificios y locales propiedad del instituto.

Transferencias y Donaciones Corrientes: Este grupo de gasto constituye la mayor asignación dentro de los egresos corrientes, con un presupuesto de 8,500,000,000 Lempiras, lo que representa un incremento de 800,000,000 Lempiras (10.4%) en comparación con el Presupuesto Aprobado 2025. Del total, destacan las asignaciones para Jubilaciones y Retiros por 7,800,000,000 Lempiras y Pensiones por 690,000,000 Lempiras, que absorben la mayor parte de los recursos. Asimismo, se incluyen 3,400,000 Lempiras para Becas Nacionales, 1,000,000 de Lempiras para Becas en el Exterior y



3,560,000 Lempiras en Beneficios Especiales. Dentro de las transferencias específicas se contempla un aporte de 40,000 Lempiras al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y 2,000,000 Lempiras en cuotas ordinarias a organismos internacionales, entre ellos la Organización Iberoamericana para la Seguridad Social (260,000 Lempiras), la Escuela Iberoamericana para la Seguridad Social (290,000 Lempiras), la Escuela de Capacitación en Seguridad Social (750,000 Lempiras) y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (700,000 Lempiras). Estas asignaciones reflejan el compromiso institucional de atender oportunamente las obligaciones previsionales, así como de mantener la cooperación y participación en organismos internacionales vinculados a la seguridad social.

- **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: Este grupo de gasto cuenta con 100,000,000 de Lempiras, destinado a la adquisición de maquinaria, equipo, activos intangibles y construcciones. Entre las partidas más representativas destacan Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado con 58,000,000 Lempiras, seguidas por Maquinaria y Equipo con 28,500,000 Lempiras, que incluye muebles, equipos de oficina, de transporte, comunicación y computación. Asimismo, se contemplan Aplicaciones Informáticas con una asignación de 13,500,000 Lempiras, orientadas a fortalecer la infraestructura tecnológica e institucional.

- **Aplicaciones Financieras**

Activos Financieros: Se estima un monto de 5,287,695,000 Lempiras, monto superior en 702,695,000 Lempiras (15.3%), con relación al presupuesto aprobado 2025; corresponde a la concesión de Préstamo a Corto Plazo la asignación de 2,800,000,000 de Lempiras, Préstamos a Largo Plazo con 85,000,000 de Lempiras; y, Títulos y Valores a Corto Plazo con 1,700,000,000 de Lempiras, destinados al fortalecimiento de las reservas del fondo de pensiones.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L14,593,800,000)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026			
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	11,093,800,000	I. Egresos por Transacciones Corrientes	9,206,105,000
Ingresos No Tributarios	70,500,000	Servicios Personales	538,105,000
Contribuciones a la Seguridad Social	6,580,000,000	Servicios No Personales	151,000,000
Rentas de la Propiedad	4,443,300,000	Materiales y Suministros	17,000,000
		Transferencias Corrientes	8,500,000,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital		II. Egresos por Transacciones de Capital	100,000,000
		Bienes Capitalizables	100,000,000
III. Fuentes Financieras	3,500,000,000	III. Aplicaciones Financieras	5,287,695,000
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado	3,330,000,000	Préstamos a Corto Plazo	3,200,000,000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	170,000,000	Préstamos a Largo Plazo	300,000,000
		Titulos y Valores	1,787,695,000
Total	14,593,800,000	Total	14,593,800,000

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo